

**Azul, 12 de diciembre del 2018.
RESOLUCION C. A. N° 276/2018.**

VISTO:

El expediente 01185/2018 por el que tramita la adecuación de programas del Departamento de Práctica Profesional a los estándares de acreditación de la Carrera de Abogacía, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la aprobación del Plan de Estudios 2018 de la Carrera de Abogacía, por RCS 7193, resulta necesario aprobar los Programas analíticos de los espacios curriculares correspondientes al mismo;

Que los mismos deberán adecuarse a los estándares de acreditación de la Carrera de Abogacía (RME 3401-E 2017);

Que a fs. 60/62 obra la propuesta de adecuación del programa de: *“Taller de Estrategia del Caso y de la Prueba”*.

Que a fs. 63 obra el Dictamen del Departamento, sugiriendo su aprobación.

Que a fs. 64 obra el dictamen elaborado por la Secretaría Académica en la cual manifiesta que la propuesta se adecua a los contenidos mínimos del Plan de Estudios 2018 y a los estándares de acreditación de la Carrera de Abogacía.

Que las Comisiones de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de Presupuesto y Legislación, recomiendan aprobar el programa según el dictamen de la Secretaría Académica.

Que el programa se implementará conforme a lo establecido en el Plan de Transición (RCA 146/2018).

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad;

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
R E S U E L V E**

ARTICULO 1º: Acompañar la propuesta de la asignatura *“Taller de Estrategia del Caso y de la Prueba”*, el cual se implementará conforme el Plan de Transición (RCA 146/2018).

ARTICULO 2º: Registrar, notificar, publicar y archivar.

Prof. María Victoria Schiro
Secretaria Académica

Prof. Laura María Giosa
Decana

Tec. Adriana Elisabet Acosta
Secretaria del Consejo Académico

Azul, 12 de diciembre del 2018.
RESOLUCION C. A. N° 276/2018.

ANEXO I

PROGRAMA “TALLER DE ESTRATEGIA DEL CASO Y DE LA PRUEBA”

CARRERA: Abogacía

DEPARTAMENTO: Departamento de Práctica Profesional

ESPACIO CURRICULAR: Taller de estrategia del caso y de la prueba

CARGA HORARIA: 30 horas

DOCENTE: María Graciela Cortazar (Profesora Titular)

CORRELATIVAS: Derecho Procesal Civil y Comercial y Teoría de la responsabilidad penal

MARCO REFERENCIAL: El Taller de Estrategias del caso y de la prueba se inserta en el plan de estudios de la carrera de abogacía, como un espacio concreto de adquisición de habilidades esenciales a la actividad del profesional de la abogacía, tales como el diseño de estrategias y la litigación de casos.

Ubicado en el cuarto año de la carrera y cercano a la obtención del título profesional, va dirigido a generar la capacidad de aplicar conceptos jurídicos en función de un objetivo, dado por el interés que representará el futuro profesional.

El taller aporta herramientas prácticas para la litigación y representación de intereses en confrontación para ser resueltos por terceros, ya sea en el ámbito judicial o arbitral.

La construcción de una estrategia exige conocer los modos de diseñar un medio o camino tendiente a la obtención de un resultado que se tuvo en cuenta inicialmente.

El caso como objeto de esa estrategia alude a una versión parcial, a un relato sobre un hecho histórico del que se derivan derechos o asunción de responsabilidades.

Finalmente la prueba consiste en el material objetivo mediante la cual se reconstruirá esa versión parcial de los hechos y que resulta consustancial con el caso y con la construcción estratégica de éste.

OBJETIVOS DEL APRENDIZAJE:

Se espera que al final del Taller, los y las estudiantes estén en condiciones de tomar decisiones estratégicas ante un interés que deban representar, diseñando una teoría del caso, a través de la selección estratégica de prueba que exhiba a su versión de los hechos convincente, sustentable legalmente y razonable, permitiendo la obtención de los resultados más beneficiosos para el interés que defiendan.

PROPÓSITOS DEL DOCENTE:

Desde el Taller se pretende a través de la conceptualización inicial y la simulación práctica de litigio, transmitir la metodología de aplicación y uso de normas y principios jurídicos a situaciones concretas, presentadas como intereses a representar.

El o la docente exhibirá las normas y los principios jurídicos, no ya desde la abstracción y la objetividad, sino como herramientas a seleccionar en beneficio de un interés concreto en un caso dado.

Asimismo, se trabajará sobre el análisis de los hechos ejercitando a los y las estudiantes en la práctica probatoria, como medio para acreditar el relato que se sostendrá en el litigio buscando un resultado que fuera planificado estratégicamente desde el inicio.

Se realizarán actividades de simulación, proponiendo al grupo de estudiantes la asunción de roles, asignando intereses a representar y estimulando la toma de decisiones estratégicas y el estudio en equipo, con la intención de reproducir la actividad profesional jurídica de representación de intereses en litigio.

En ese sentido se intentará reproducir la actividad del profesional de la abogacía desde el inicio, entrenando en la anamnesis o entrevista inicial, profundizando la mirada humanista y subjetiva que es esperable, para descartar la idea de la representación de casos, remplazándola por la idea de representación de personas, con mirada totalizadora, que evite el etiquetamiento jurídico.

**Azul, 12 de diciembre del 2018.
RESOLUCION C. A. N° 276/2018.**

El enfoque de género, con la elaboración de situaciones simuladas que lo exijan constituirá una de las actividades centrales, aportando herramientas de estrategias específicas para la generación de habilidades de detección y aplicación en el caso concreto.

CONTENIDOS:

El programa se elabora tomando en cuenta que el Taller debe brindar herramientas de litigación que sean genéricas y aplicables a diferentes situaciones de litigio, de diverso fuero y distintas instancias, con excepción de los litigios de interés público, cuyas habilidades se adquieren en un taller específico, en una etapa anterior de la carrera.

En razón de ser este taller, por fuera de los casos de interés público, el único espacio de capacitación estratégica para litigantes, contendrá cuestiones específicamente aplicables a los casos a litigar en el fuero civil y en el fuero penal, poniendo especial énfasis para ambas situaciones en el litigio oral por ser el modelo de litigio deseable.

El plan de estudios prevé la realización de talleres de oratoria, argumentación y escritura jurídica, por lo que todo el contenido de este taller tendrá aplicación en cualquier tipo de presentación litigiosa, oral o escrita, seleccionando algunas cuestiones que tengan características especiales, por el sistema de que se trate (oral o escrito).

Las prácticas de litigio serán, además de método específico de enseñanza de estrategia y construcción de casos, un espacio de aplicación de contenidos propios de los talleres de oratoria, escritura y argumentación jurídica, ubicados en etapas previas del plan de estudios.

METODOLOGIA DE ENSEÑANZA:

Se utilizará metodología basada en problemas, utilizando hechos simulados como plataforma fáctica sobre la que se deberá construir estratégicamente el caso a litigar.

El Taller prevé el uso de todo el tiempo áulico en actividades de ejercitación de roles, replicando en clase cada tipo de audiencia o etapa procesal en la que los estudiantes, asumiendo roles diferentes, desarrollarán las habilidades requeridas en cada momento de la litigación.

El o la docente tendrá un rol de facilitador de la actividad, marcando sobre la acción simulada que realicen los estudiantes, aquellas correcciones u observaciones de alerta que les permitan reeditar la intervención con mejores resultados.

Las actividades planificadas requieren el armado de grupos de litigación contrapuestos (fiscal/defensor; actor/demandado), que trabajarán sobre supuestos fácticos requiriendo de cada grupo la adopción de decisiones sobre el caso para su resolución temprana o la construcción de una teoría del caso, el diseño de estrategias de prueba, presentación y dirección del litigio y la elaboración previa de estrategias futuras ante la hipótesis resultados negativos en el litigio inicial.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

La evaluación es continua y desde cada actividad en el aula, operando el docente como guía de la práctica simulada, en cotejo con la proyección de extractos de películas especialmente seleccionadas para exhibir el modelo ideal de cada habilidad que se despliega. El trabajo en grupos de litigantes y la confrontación actuada permiten la evaluación permanente y la verificación del avance en la adquisición de herramientas estratégicas y habilidades de litigio.

Al final del taller la evaluación se realizará presentando de modo escrito el litigio sobre el caso que se trabajó desde el inicio del taller, con la participación en roles de todos los estudiantes. La calificación se realizará sobre cada habilidad que deberá ser demostrada por los estudiantes a lo largo del proceso que simularán.

PROGRAMA DEL TALLER

Unidad I

**Azul, 12 de diciembre del 2018.
RESOLUCION C. A. N° 276/2018.**

Nociones de estrategia, litigio y prueba. ¿Qué significa litigar? ¿Qué implica representar jurídicamente un interés?.

El abogado o abogada frente a un cliente. El conocimiento del problema. Entrevista, análisis de los hechos, encuadre jurídico.

La investigación estratégica de los hechos. Líneas de investigación. La importancia de los hechos para decidir cómo avanzar. Toma de decisiones. Litigio o salida alternativa.

La decisión de litigar. Problemas éticos, jurídicos. Examen de conveniencia. El interés del cliente y el consejo jurídico.

Actividades: Se recomendarán lecturas previas a la reunión y puesta en común en clase. Ejercitación, simulación de entrevistas, planteo de problemas, resolución de casos y toma de decisiones por grupos con asunción de roles (actor/fiscal/ querellante; demandado/defensor). Diseñar estrategias ante casos simulados. Lluvia de ideas. Debate sobre casos.

Unidad II

Teoría del caso. El relato. Metodología del caso de cara al proceso. Requisitos de la Teoría del caso: Autosuficiencia, Coherencia, Simpleza, claridad, verosimilitud, brevedad, flexibilidad y sustentabilidad jurídica.

Construcción de la Teoría del Caso. Utilidad en diferentes procesos y para diversos roles.

Planteamiento en proceso. Oportunidad. Diferentes planteamientos de acuerdo al sistema de enjuiciamiento (planteo en proceso oral o escrito). El juicio por jurados y el juicio con jueces técnicos, particularidades.

Actividades: Planteo simulado de casos por grupo, reproducción de películas para analizar la teoría del caso y su presentación

Unidad III

Los espacios de litigio: Audiencias. Tipos de audiencias y finalidades. Audiencias preliminares, de producción de prueba. Audiencias multipropósito. Técnicas de litigio para cada tipo de audiencia. Las audiencias en instancias recursivas. La estrategia inicial y su proyección en el recurso. La teoría del caso recurrido. La expresión de agravios.

Alegatos de apertura, alegatos de cierre. Finalidad y técnica de cada uno de ellos.

Unidad IV

La teoría de la prueba. Concepto e importancia dentro de la teoría del caso.

Acuerdos probatorios. ¿Todo tiene que probarse?. Diferencias en el proceso civil y proceso penal.

La prueba. Presentación .Prueba testimonial, pericial , documental y de objetos.

Acreditación de testigos. Examen y contra examen. Tipos de interrogatorios.

Preguntas: abiertas y sugestivas. Objeciones. Finalidad y procedencia. Tipo de objeciones.

Acreditación de peritos. Impugnación o desacreditación de prueba pericial. Interrogatorios.

Incorporación de prueba documental. Acreditación. La incorporación de prueba material.

Actividades: simulación de litigio, exhibición de películas para analizar metodología de litigio en audiencias de prueba.

La discusión final sobre la prueba en el proceso penal con jueces técnicos. Diferencias con el alegato de cierre. La valoración de las partes en el proceso civil.

La prueba en la etapa recursiva.

Actividades: simulación de litigio, exhibición de películas para analizar metodología de litigio en audiencias de prueba. Práctica de interrogatorios.

**Azul, 12 de diciembre del 2018.
RESOLUCION C. A. N° 276/2018.**

BIBLIOGRAFIA

C Estrategias de litigación penal: Teoría del Caso. Por Augusto Renzo Espinoza. 23.12.2008. www.derechopenalonline.com

Técnicas de Interrogatorio y conainterrogatorio. Patricia Gómez. Escuela de Estudios Judiciales. <http://www.oas.org/cicaddocs/Document>.

Capacitación y herramientas para la litigación oral civil y penal. SAIJ. http://www.saij.gob.ar/docs-f/ediciones/libros/destrezas-para-litigio_kessler.pdf

Litigación penal. Juicio oral y prueba. Andrés Baytelman - Mauricio Duce. 2004 by Universidad Diego Portales. Registro de Propiedad Intelectual N° 145.017

Las técnicas de interrogatorio en el juicio oral. Juan Antonio Durán Ramírez. <http://www.accesocapacitacion.com/recursos/articulos-varios/127-tecnicasinterrogatoriojuiciooral>

Litigación oral con perspectiva de género. La experiencia de Nicaragua en materia procesal civil. Ileana del Rosario Pérez López, en Revista Sistemas Judiciales. Nro.21. INECIP. Año 17

Como encontrar la mejor estrategia procesal para nuestro caso. Jordi Estalella. IURIS. 2012

Las cargas probatorias dinámicas y su alcance en el Código Civil y Comercial. Iturbide, Gabriela. Publicado en: RCCyC 2017 (mayo), 04/05/2017, 95 – LA LEY 17/05/2017, 17/05/2017, 1.Cita Online: AR/DOC/884/2017.

Prof. María Victoria Schiro
Secretaria Académica

Prof. Laura María Giosa
Decana

Tec. Adriana Elisabet Acosta
Secretaria del Consejo Académico